

JUEVES, 30 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 168

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2012-11607 *Notificación de sentencia en procedimiento de despidos/ceses en general 375/2012.*

Doña María Fe Valverde Espeso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el número 0000375/2012 a instancia de Alberto Ignacio López Cobo, Santiago de la Torre Cubas y Mustapha Kadiri frente a "Frutas Torrelavega, S. L." y FOGASA, en los que se ha dictado sentencia de fecha 27/07/12, del tenor literal siguiente:

Estimar la demanda interpuesta por Alberto Ignacio López Cobo, Santiago de la Torre Cubas y Mustapha Kadiri contra la empresa "Frutas Torrelavega, S. L.", habiendo sido citado el Fondo de Garantía Salarial, y declarando improcedente el despido operado en fecha 30-4-12, declarar extinguida la relación laboral con fecha de hoy, y condenar a la empresa a que indemnice a los actores en las cantidades siguientes:

- Señor López: 4.014,21 euros.
- Señor De la Torre: 2.233,20 euros.
- Señor Kadiri: 12.186,27 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Frutas Torrelavega, S. L.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 13 de agosto de 2012.
La secretaria judicial,
María Fe Valverde Espeso.

2012/11607

CVE-2012-11607